



INSTITUTO  
DEL DEPORTE  
GOBIERNO DE CHIAPAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ETICA  
DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS

# **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**





## Programa anual de trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2019

### Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>Objetivo General del Programa Anual de Trabajo</b>	<b>4</b>
<b>Metas generales</b>	<b>4</b>
<b>Actividades específicas</b>	<b>5</b>
<b>Glosario de términos</b>	<b>8</b>





## INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del instituto del deporte del Estado de Chiapas, a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de los servidores públicos del instituto del deporte tomando en cuenta que las denuncias ingresadas al portal o físicamente se resuelvan de acuerdo a sus características, proponiendo soluciones acordes a cada problemática presentada.

Ética como principio básico para implementar normas, Valores, respeto, crea la necesidad de dar cumplimiento a los valores, responsabilidad compromiso y confianza a fin de dar certeza de acuerdo a las normas administrativas establecidas del instituto, razón por la cual a partir de este ejercicio estará presente la ética en todas las actividades internas y externas del instituto.

Como servidores públicos reconocemos que cada decisión que se toma dentro del instituto del deporte nos involucra directamente a la Ética y la prevención de conflictos de interés, misma que está referida con la atención que brindamos a otros servidores públicos de distintas dependencias, a nuestros deportistas, familia, y al público en general que así lo exija.

El CEPCI tiene como objetivo impulsar los valores éticos del instituto, para que los servidores públicos se desarrollen dentro del marco de buena conducta, valores, responsabilidad compromiso inspirando confianza en su actuar.

*A*

*[Handwritten signature]*





## OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCI a lo largo del ejercicio 2019, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos adscritos al Instituto en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones.

Posicionar el Código de Ética y el Código de Conducta como una herramienta en la vida de los servidores públicos para coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional de la Institución para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código.

## METAS GENERALES

Garantizar el funcionamiento del CEPCI.

Elaborar el Código de Conducta 2019, conforme a los requerimientos establecidos en el Código de Ética.

Publicar el Código de Conducta del Instituto en la página de internet.

Dar seguimiento al proceso de atención de solicitud de Asesoría y de Prevención de Conflictos de Interés.

Promover el cumplimiento del Código de Conducta.

Difundir los valores contenidos en el Código de Conducta del Instituto.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*





## ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Objetivo: Dar a conocer y elaborar un Directorio de los Integrantes, así como los miembros invitados del CEPCI.

Meta: Informar al personal del Instituto quienes son los servidores públicos miembros del Comité.

Actividad: Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten los miembros del CEPCI.

2. Objetivo: Establecer un Documento que Incluya las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.

Meta: Emisión de términos y condiciones de las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.

Actividad: Revisión y ratificación del documento que contenga las bases mediante las cuales deberá integrarse, organizarse y funcionar el CEPCI del **INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS**.

3. Objetivo: Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019 del CEPCI del **INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS**.

Meta: Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2019.

Actividad: Elaborar y presentar al Titular del Instituto, así como al Comité de Ética, a los miembros durante la sesión subsecuente a la instalación el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2019.

4. Objetivo: Contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos; elaborado y revisado por todos los integrantes del Comité de Ética del Instituto.

Meta: Elaboración del Código de Conducta del Instituto, armonizar los valores y principios constitucionales, así como las Reglas de Integridad.

Actividad: Elaboración del Código de Conducta que será propuesto al Director General del Instituto para que en su momento emita el Código de Conducta del **INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS**.

5. Objetivo: Dar a conocer a los Servidores Públicos del Instituto el Código de Ética.

Meta: Informar al personal del Instituto el Código de Ética.

Actividad Específica: Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presente el Código de Ética.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





6. Objetivo: Dar a conocer a los Servidores Públicos del Instituto el Código de Conducta.

Meta: Informar al personal del Instituto el Código de Conducta.

Actividad: Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten el Código de Conducta.

7. Objetivo: Dar a conocer a los Servidores Públicos del Instituto las bases.

Meta: Informar al personal del Instituto las bases.

Actividad: Elaboración de una infografía de difusión interna en la que se presenten las bases.

8. Objetivo: Fomentar Acciones permanentes en materia de ética.

Meta: Capacitar a todo el personal del Instituto en materia de ética.

Actividad: investigar y promover capacitación a través de especialista en el tema y buscar los medios de capacitación en la materia, dar difusión al respecto a todos los interesados en el tema en el Instituto.

11. Objetivo: Vigilar de manera constante el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.

Meta: Que los servidores públicos del Instituto, se conduzcan en apego al Código de Ética y el Código de Conducta.

Actividad: realizar plebiscitos de opinión del acatamiento del Código de Ética y el Código de Conducta de los servidores del Instituto.

12. Objetivo: expedir reconocimientos públicos a personas y/o servidores públicos de las buenas prácticas en relación a la ética e integridad.

Meta: Implementar acciones preventivas con relación a igualdad de género, derechos humanos y discriminación.

Actividad: reconocer públicamente a personas o grupos que demuestren estar trabajando en favor de una cultura de ética e integridad.

13. Objetivo: Informar Anualmente de Actividades realizadas del CEPCI en cada ejercicio.

Meta: informar al final del ejercicio sobre las actividades realizadas del CEPCI la en el mes de enero del año subsecuente.

Actividad: presentar a la Titular del Instituto y al Comité el Informe Anual de Actividades.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*





Objetivo	Meta	Actividad	Inicio de actividad	Conclusión de actividad	Mecanismo de verificación de la actividad
Dar a conocer y elaborar el Directorio de Integrantes, e invitados del CEPCI.	Informar al personal del Instituto que servidores públicos forman parte del Comité de ética.	gitar documento interno para dar a conocer los miembros del CEPCI	01/08/2019	15/10/2019	Correo electrónico
Elaborar las bases de integración, organización y funcionamiento del CEPCI.	Difundir los términos y condiciones de las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.	Poner a consideración las bases de integración, organización y funcionamiento del CEPCI a los integrantes para su ratificación	01/08/2019	30/09/2019	Correo electrónico Y Acta de sesión
Elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo	Aprobación del Programa Anual de Trabajo.	Poner a consideración del titular y del Comité el Programa Anual de Trabajo.	01/08/2019	30/09/2019	Correo electrónico Reuniones de comisiones y acta de sesión
Elaborar y poner a consideración el Código de Conducta como herramienta de consulta para los servidores públicos.	Dar certeza a los funcionarios del instituto en la toma de decisiones y seguimiento en apegado a derecho y dar a conocer a los funcionarios del instituto	Elaboración del documento que se pondrá a consideración del titular y a los integrantes para su ratificación. Para posteriormente difundirlo.	01/08/2019	15/10/2019	Correo electrónico Reuniones de comisiones y acta de sesión
Vigilar y Promover Acciones permanentes en materia de ética.	Capacitar al personal del instituto para que se desempeñen apeándose al Código de Ética	Realizar encuestas, Otorgar premios, recompensas, diplomas a funcionarios por sus aportaciones a una cultura de ética y honestidad.	01/09/2019	31/12/2019	Plebiscitos, reconocimientos Correo electrónico sesiones
Presentar el Informe final del CEPCI	Cumplir con informar a la conclusión del año de las actividades realizadas y los resultados	Elaborar y presentar a la dirección general y al Comité el Informe Anual de Actividades	01/11/2019	31/01/2020	Última Sesión ordinaria





## GLOSARIO DE TÉRMINOS.

**Código de Conducta:** Instrumento emitido por el Titular del CONOCER, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.

**Código de Ética:** Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública.

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés:** Órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior del CONOCER, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplen las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 30 de Septiembre de 2019.

**Lic. Tania Valeria Robles Velázquez**  
**DIRECTORA GENERAL**

